



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	TAMANI RENGIFO ORLANDO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-175-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	528-2012-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	21/12/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	816.51
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2014, Término: 25/11/2014

Nro Res. Inicio PAU:	218-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	729-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS:	099-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 5.1 U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		274.98	241.554	241.554	100%	87,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		124.17	123.644	103.584	83,8%	83,4%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		100.67	95.568	95.568	100%	94,9%
4	<i>Matisia sp.</i> Sapote		110.55	71.669	71.669	100%	64,8%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		92.24	90.809	90.809	100%	98,4%
6	<i>Sickingia sp.</i> Guacamayo caspi		113.9	128.996	128.996	100%	113,3%

Fuente: Resolución N° 729-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	43	38	88,4%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	9	1	11,1%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa	13	11	84,6%
4	<i>Matisia sp.</i> Sapote	14	12	85,7%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco	13	4	30,8%
6	<i>Sickingia sp.</i> Guacamayo caspi	14	12	85,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 07:52:44

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

